Manizales, dd/mm/aaaa

Yo nombre del estudiante identificado(a) con cédula de ciudadanía No. número del documento de lugar de expedición y en calidad de estudiante regular del Programa de nombre del programa de la Universidad Católica de Manizales, con código de estudiante código del estudiante, acepto realizar la práctica de Ubicación semestral semestre, en la Institución Educativa nombre de la empresa, ubicada en la ciudad de nombre de la ciudad, y certifico que conozco y acepto lo establecido en el Reglamento de Prácticas de Pregrado, el Reglamento Académico para Estudiantes de Pregrado y Posgrado, los lineamientos institucionales que me acreditan como estudiante de la Universidad Católica de Manizales, las actividades a desarrollar y la normatividad del escenario de práctica asignado.

Para constancia, firmo el presente documento el dd/mm/aaaa.

Firma del estudiante

C.C.

Código:

A continuación se relacionan las características oficiales que regirán los compromisos directamente relacionados con el proceso de Práctica, de acuerdo a las políticas académicas e investigativas definidas en la Facultad de Educación de la UCM.

1. Cumplir con los Requisitos legales e institucionales para iniciar la práctica.
2. Contar con un Convenio Interinstitucional de práctica debidamente firmado antes del inicio de la misma.
3. Desarrollar en conjunto con la universidad y el escenario de práctica, un plan de trabajo, desde las indicaciones y compromisos respectivos, el cual debe estar aprobado por las instancias correspondientes.
4. Registrar como parte del desarrollo del plan de práctica, las acciones y procesos desarrollados en la jornada de inducción por el escenario de práctica.
5. Diligenciar la Ficha de información del maestro en formación - Practicante. En esta ficha se indican los datos del escenario de práctica, el programa de licenciatura al cual pertenece el estudiante practicante, sus datos de ubicación, el horario de cumplimiento así como los compromisos adquiridos en el escenario de práctica entre otros, que son necesarios para el proceso de acompañamiento a la práctica.
6. Realizar el Análisis situacional de la Institución. Este informe contiene la presentación del escenario de práctica. Usted indicará en éste: nombre de la institución, ubicación, misión, visión, modelo pedagógico, Nº de estudiantes, Nº de profesores, aulas, espacios deportivos, equipos y laboratorios, específicamente si se refiere a su trabajo, recursos, ayudas educativas y todo aquello que ilustre el estado actual de la mencionada institución de acuerdo a la observación que usted realice.
7. Revisar el Plan de estudios: El plan de estudios describe y detalla las unidades con sus respectivos temas, subtemas, estándares, competencias, logros, indicadores de logro, metodología general de la unidad y procesos de evaluación. Se debe tener en cuenta para la revisión, la naturaleza de la institución y los conocimientos que usted ha obtenido en el programa, y es importante que a manera de propuesta se de respuesta a la siguiente pregunta: ¿Qué sugerencias, observaciones y/o ajustes plantea para la resignificación de éste?
8. Diseñar y ejecutar Planes de clase: En muchas instituciones se le denomina: preparador de clases, guía de trabajo, programador, unidad didáctica, etc. La planeación de las clases debe empezarse desde el día del inicio del convenio hasta el día de su culminación. La preparación de las clases se da y se presenta teniendo en cuenta el formato entregado por la coordinación de práctica, es preciso tomar como referencia el modelo pedagógico del escenario de práctica.
9. Elaborar un Diagnóstico de grupos: Teniendo en cuenta el/los grupo(s) en los cuales desarrollará la práctica, se debe levantar un diagnóstico a partir del cual se hagan explícitas las necesidades, fortalezas, intereses, oportunidades, debilidades, potencialidades y amenazas que están directamente relacionadas con los procesos de enseñanza y aprendizaje. Lo anterior, deberá permitirle visualizar acciones pedagógicas pertinentes con las realidades encontradas, pero además, servirá de antesala a la propuesta de investigación que desarrollará durante la práctica.
10. Seguimiento de grupos: El seguimiento es un informe pedagógico que permite resaltar con detalle el trabajo realizado en el período respectivo, presentando descriptivamente los asuntos relacionados con su desempeño, el trabajo con los grupos, las metodologías utilizadas, los procesos de enseñanza y aprendizaje, las fortalezas, las debilidades y aspectos por mejorar del quehacer docente, el cumplimiento del plan de estudios, los alcances formativos de los estudiantes y otros asuntos relacionados con las actividades orientadas desde la coordinación de práctica y sus respectivos asesores.
11. Construir y desarrollar una Propuesta Pedagógica Investigativa. Debe llevarse a cabo la planeación y ejecución de un proyecto de orden investigativo, que responda con pertinencia y coherencia a las necesidades y potencialidades de la Comunidad Educativa en la cual desarrolla su proceso de práctica, de acuerdo a las perspectivas curriculares, pedagógicas y didácticas del programa de licenciatura al cual pertenece.
12. Elaborar el Acta de Compromiso de la Modalidad de Grado, con la cual el docente en formación practicante da cuenta de la modalidad de grado con la cual obtendrá su título profesional como licenciado en la disciplina de formación.
13. Desarrollar y aprobar por las instancias correspondientes el informe mensual, respecto al desarrollo y el avance de la práctica
14. Elaborar y presentar la Autoevaluación como proceso por el cual el maestro en formación determina su propio nivel de conocimientos y habilidades entorno a la práctica. Se presenta a través de un informe descriptivo individual que permita valorar los alcances y limitaciones de su quehacer pedagógico. Por ser una acción formativa que exige de una mirada sobre sí mismo, desde el escenario de la práctica, es imprescindible asumir una actitud honesta y transparente.
15. Diligenciar Evaluación de la práctica: Este es un instrumento que permitirá valorar cada una de las competencias que están relacionadas con la formación profesional del licenciado de la Facultad de Educación de la UCM. Este formato sólo debe ser diligenciado por el Rector o Coordinador Académico de la Institución Educativa de Práctica.
16. Diligenciar el Protocolo de proyección social formato con el cual permite dar cuenta de las actividades comunitarias que realiza durante el proceso de práctica. Este ejercicio está orientado hacia la comunidad escolar: padres de familia, estudiantes o docentes. Es importante resaltar que las actividades planteadas correspondan a una necesidad marcada de la comunidad y que contribuya a consolidar el ejercicio disciplinar e investigativo. Por ejemplo: Feria de tecnología, olimpiadas de matemáticas, foro de ética. De igual manera puede vincularse a proyectos de proyección propuestos por la UCM.
17. Diligenciar **RAE (Resumen Analítico en Educación),** este formato resume el proyecto de investigación elaborado el cual se dará a conocer a los jurados antes del día de socialización.
18. Diligenciar **Evaluación de impacto prácticas académicas,** este formato se diligencia al final de cada semestre de práctica con el propósito de conocer el alcance de los indicadores desarrollados en la práctica desde los componentes profesional, académico y social. Este formato sólo debe ser diligenciado por el Rector o Coordinador Académico de la Institución Educativa de Práctica.
19. Elaborar como proceso derivado de la práctica pedagógica y los componentes integradores un **artículo publicable**.
20. **Asistir** de manera obligatoria al escenario de práctica, los seminarios y demás actividades que correspondan al desarrollo de su práctica.

**Nota**: En la presentación de informes pueden ser anexados gráficos, fotos y demás evidencias relevantes que den cuenta de los alcances académicos e investigativos de su quehacer como maestro en formación.